



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

133433

**JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

IESS-JC-MEPH-2018-014

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Mediante providencia de archivo expedido el 07 de Febrero del 2018, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. **42700442-2015 MB**, seguido contra La Compañía **TRANSQUITANA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 0992603089001, y solidariamente contra sus Representantes Legales **LOOR BRAVO MAURO ALBERTO C.C 0905351698 Y LOOR SUQUITANA MAYRA C.C. 0927746156**, con el fin de que se **LEVANTE LA PROHIBICION** de transferencia de acciones o participaciones en compañías que se encuentren registradas a nombre de los coactivados la compañía **TRANSQUITANA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. 92603089001, y solidariamente contra sus Representantes Legales **LOOR BRAVO MAURO ALBERTO C.C 0905351698 Y LOOR SUQUITANA MAYRA C.C. 0927746156**.

La información deberá ser remitida a las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de octubre y Primero de Mayo, Piso 1 Of. 4.

Artículo que comunico para los fines legales pertinentes.

Respectuosamente

Ab. María Elena Paredes Henríquez
Secretaria - Patrocinadora Legal IESS



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

12 ABR 2018

RECIBIDO
10:00
Hora: Firma: *JUAN*



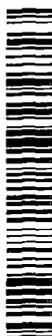
05 ABR 2018

Sr. Carlos Arce
C.A.U. - GYE

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo a la Ab. María Elena Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo Piso 1 Of 4 Teléf.: 0993552421 EMAIL: meph_abogada@hotmail.com

Nº TRAMITE: 26846-004-1-18
DOCUMENTO: Oficina de Restricción



LEVANTAMIENTO

05/04/18 17:1



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**JUZGADO DE COACTIVAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

JUICIO COACTIVO No. 42700442-2015 MB

TITULO DE CREDITO No. 42700442

COACTIVADO: TRANSUQUITANA S.A.

REPRESENTANTES LEGALES: LOOR BRAVO MAURO ALBERTO Y LOOR SUQUITANA MAYRA.

JUICIO No. 42700442-2015 MB

Guayaquil, 07 de Febrero del 2018, a las 10h06.-

VISTOS: Avoco conocimiento en este proceso como Juez Especial de Coactiva. En mérito de la autorización conferida, según consta en la **ACCION DE PERSONAL No. SDNGTH-2017-07349**, de fecha **24 de Julio del 2017**. Mediante la cual se resuelve el **NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR PROVINCIAL GUAYAS** a favor del Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin, documento que se agrega en los Autos. Así mismo, se ratifica a la **Abogada externa MARIA ELENA PAREDES HENRIQUEZ**, para que continúe actuando como Secretaria en este juicio, quien encontrándose presente, acepta el cargo y promete desempeñarlo fiel y legalmente, firmando para constancia en unidad de acto con el infrascrito Juez de Coactiva, cuyas facultades se encuentran establecidas en los artículos 287, 288, 289 y en literal A del artículo 38 de la ley de Seguridad Social. Del comprobante de pago aparejado No. **341670** por la suma de **USD. 559,39**; procesado y recaudado el **22 de Enero del 2018**, se desprende el cumplimiento de pago por parte de los coactivados de las obligaciones contempladas en el título de crédito número **42700442** materia del presente juicio coactivo; por lo tanto por solución o pago en efectivo se declaran extinguidas las obligaciones constantes en el citado título de crédito y se dispone el **LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES REALES Y PERSONALES** que se hubieren dictado en contra de La Compañía **TRANSUQUITANA S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes No. **0992603089001**, y solidariamente contra sus Representantes Legales **LOOR BRAVO MAURO ALBERTO C.C 0905351698** Y **LOOR SUQUITANA MAYRA C.C. 0927746156**, ofíciase en tal sentido a la Superintendencia de Bancos del Ecuador, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Registradores de la Propiedad de los Cantones de la Provincia del Guayas y del país, Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, Agencia de Tránsito Municipal y a la Comisión de Tránsito del Ecuador, Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP y a la Superintendencia de Compañías, Servicio de Contratación Pública (SERCOP), Ministerio de Trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Unidad de Afiliación y Cobertura. Páguese al Abogado de Coactiva los honorarios correspondientes. Hecho que fuere se dispone el archivo de la causa. Notifíquese.-

Mgs. Gallardo León Jefferson Franklin
Director Provincial del IESS-Guayas
Juez de Coactiva IESS



Abg. María Elena Paredes H.
Secretaria Patrocinadora Legal IESS
Guayaquil,
Juzgado de Coactivas del IESS

19 MAR 2018

Abg. María Elena Paredes H.
SECRETARIA DE COACTIVA

RECOMENDACION PARA EL COACTIVADO:
ACTUAR PARA OBTENER

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo a la Ab. María Elena Paredes Henríquez, en las Calles Esmeraldas 804 entre 9 de Octubre y Primero de Mayo Piso 1 OF 4 Teléf.: 0993552421 EMAIL: meph_abogada@hotmail.com